



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRÁN"

Nombre del organismo contratante	ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. MALBRÁN
---	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	LICITACION PRIVADA	Nro	10	Ejercicio:	2015
Clase:	DE ETAPA UNICA NACIONAL				
Modalidad:	SIN MODALIDAD				
Expediente:	INP 271/2015				
Rubro comercial:	MANT. REPARACION Y LIMPIEZA				
Objeto de la contratación:	ADQUISICION DE DROGAS Y QUIMICOS PARA USO EN LABORATORIO.				
Costo del pliego:	\$ 40				

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 16:00 HS. Recepción de Ofertas hasta el 07 de Mayo de 2015 a las 10:30 horas

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	07 de Mayo de 2015 a las 11:00 horas

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
1	2,000000	JN	251-08932-0104	OXIDOS; COMPUESTO QUIMICO PEROXIDO DE HIDROGENO - ESTADO LIQUIDO - CONCENTRACION/PUREZA 30% - PRESENTACION ENVASE X 250mL - CALIDAD PRO ANALISIS -.	NO

Especificación técnica:
CALIDAD HPLC MARCA MERCK.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
2	2,000000	JN	251-08937-0530	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO MEDIDOR DE PH - MARCA EQUIPO GENERICO - NOMBRE DEL PRODUCTO BUFFER P/CALIBRACION DE PH 4 - PRESENTACION ENVASE X 500mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
3	2,000000	JN	251-08937-0531	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO MEDIDOR DE PH - MARCA EQUIPO GENERICO - NOMBRE DEL PRODUCTO BUFFER P/CALIBRACION DE PH 7 - PRESENTACION ENVASE X 500mL -.	NO



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
4	2,000000	UN	251-08937-0532	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO MEDIDOR DE PH - MARCA EQUIPO GENERICO - NOMBRE DEL PRODUCTO BUFFER P/CALIBRACION DE PH 10 - PRESENTACION ENVASE X 500mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
5	4,000000	UN	251-08988-0681	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO CICLADOR TERMICO - MARCA EQUIPO BIOSYSTEMS - NOMBRE DEL PRODUCTO SISTEMA TIPO TAQMAN - PRESENTACION ENVASE X 100DETERM. -.	NO

Especificación técnica:

MEZCLA DE REACCIÓN CON TODOS LOS COMPONENTES OPTIMIZADOS PARA LA AMPLIFICACIÓN POR PCR EN TIEMPO REAL CON ENZIMA ADN POLIMERASATIPO HOT START CON ACTIVIDAD EXONUCLEASA 3' 5' Y CON REFERENCIA PASIVA (ROX) PARA NORMALIZAR LA SEÑAL DEL COLORANTE REPORTERO - PRESENTACION 12,5 ML (10 VIALES X1,25 ML, 500 REACCIONES X50 ML) MARCA ROCHE CÓDGO CATÁLOGO: 04913957001.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
6	2,000000	UN	251-08988-0888	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO PCR - MARCA EQUIPO APPLIED BIOSYSTEMS - NOMBRE DEL PRODUCTO KIT CUANTITATIVO C/SYBR Y UDG - PRESENTACION ENVASE X 100DETERM. -.	NO

Especificación técnica:

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
7	2,000000	UN	251-08988-1084	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO PCR EN TIEMPO REAL - MARCA EQUIPO APPLIED BIOSYSTEMS - NOMBRE DEL PRODUCTO SISTEMA TIPO TAQMAN - PRESENTACION ENVASE X 500DETERM. -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
8	2,000000	UN	251-09004-0238	SALES; COMPUESTO QUIMICO CLORURO DE SODIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 250GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
9	1,000000	UN	251-09004-0321	SALES; COMPUESTO QUIMICO CARBONATO ACIDO DE SODIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 1Kg - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
10	2,000000	UN	251-09004-0375	SALES; COMPUESTO QUIMICO CARBONATO DE SODIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 1Kg - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
11	3,000000	UN	251-09004-0408	SALES; COMPUESTO QUIMICO CLORURO DE SODIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 99,5% - PRESENTACION ENVASE X 1Kg - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
12	1,000000	JN	251-09004-0413	SALES; COMPUESTO QUIMICO NITRATO DE PLATA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99 % - PRESENTACION ENVASE X 100GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
13	3,000000	JN	251-09004-0424	SALES; COMPUESTO QUIMICO FOSFATO DISODICO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 1Kg - GRADO HIDRATACION DIHIDRATADO -.	NO

Observaciones del ítem:

PH (5% EN AGUA A 20°C) 8.8-9.4 CANTIDAD MÁXIMA DE IMPURESAS: CLORUROS 0.001%, SULFATOS 0,005%, ARSÉNICO 0,05% METALES PESADOS COMO: HIERRO 0,0015, PLOMO 0,005%

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
14	1,000000	JN	251-09004-0425	SALES; COMPUESTO QUIMICO FOSFATO DISODICO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 5Kg - GRADO HIDRATACION DIHIDRATADO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
15	3,000000	JN	251-09004-0539	SALES; COMPUESTO QUIMICO FOSFATO DISODICO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 1Kg - GRADO HIDRATACION DIHIDRATADO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
16	7,000000	JN	251-09004-0551	SALES; COMPUESTO QUIMICO GUANIDINA CLORHIDRATO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 99,9% - PRESENTACION ENVASE X 500GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Observaciones del ítem:

LIBRE DE ADNASA, ARNASE Y PROTEASAS

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
17	2,000000	JN	251-09004-0590	SALES; COMPUESTO QUIMICO AMPICILINA SODICA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 99,9% - PRESENTACION ENVASE X 5GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Observaciones del ítem:

PARA SER USADO EN CULTIVOS BACTERIANOS

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
18	1,000000	JN	251-09004-0591	SALES; COMPUESTO QUIMICO EDTA DISODICO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 250GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
19	4,000000	JN	251-09004-0613	SALES; COMPUESTO QUIMICO FOSFATO DIACIDO DE SODIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 1Kg - GRADO HIDRATACION MONOHIDRATADO -.	NO
20	1,000000	JN	251-09004-0631	SALES; COMPUESTO QUIMICO CLORURO DE SODIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 99,9% - PRESENTACION ENVASE X 5Kg - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO
21	1,000000	JN	251-09004-0995	SALES; COMPUESTO QUIMICO CITRATO DE SODIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 100% - PRESENTACION ENVASE X 1Kg - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO
22	3,000000	JN	251-09005-0012	TIOCOMPUESTOS; COMPUESTO QUIMICO ISOPROPYL-BETA-D-THIOGALACTOPY - ESTADO POLVO - CALIDAD BIOLOGICA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 5GR -.	NO
Observaciones del ítem: IPTG INDUCTOR DE LA ACTIVIDAD DE BETA-GALACTOSIDASA					
23	2,000000	JN	251-09007-0066	COMP. HIDROXILADOS Y ALCOHOLES; COMPUESTO QUIMICO METANOL - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 100% - PRESENTACION ENVASE X 4L -.	NO
24	2,000000	JN	251-09007-0093	COMP. HIDROXILADOS Y ALCOHOLES; COMPUESTO QUIMICO ETANOL - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD HPLC - CONCENTRACION/PUREZA 100% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO
25	1,000000	JN	251-09007-0109	COMP. HIDROXILADOS Y ALCOHOLES; COMPUESTO QUIMICO ISOPROSPANOL - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 100% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO
26	1,000000	JN	251-09007-0111	COMP. HIDROXILADOS Y ALCOHOLES; COMPUESTO QUIMICO FENOL-CLOROFO.- ISOAMIL ALCOHOL - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 25:24:1 - PRESENTACION ENVASE X 500mL -.	NO



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
27	5,000000	UN	251-09007-0129	COMP. HIDROXILADOS Y ALCOHOLES; COMPUESTO QUIMICO GLICERINA NEUTRA - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO
28	1,000000	UN	251-09009-0154	ACIDOS; COMPUESTO QUIMICO AC. ETANOICO - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD HPLC - CONCENTRACION/PUREZA 99,9% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO
Observaciones del ítem: ACIDO ACÉTICO CALIDAD ULTRAPURA					
29	2,000000	UN	251-09009-0263	ACIDOS; COMPUESTO QUIMICO AC. CITRICO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 99,99% - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO
30	3,000000	UN	251-09012-0038	AMIDAS; COMPUESTO QUIMICO N-N METILEN BISACRILAMIDA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 100GR -.	NO
31	4,000000	UN	251-09012-0042	AMIDAS; COMPUESTO QUIMICO ACRILAMIDA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO
32	2,000000	UN	251-09013-0038	ALDEHIDOS Y CETONAS; COMPUESTO QUIMICO FORMALDEHIDO - ESTADO SOLUCION - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 37% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO
33	2,000000	UN	251-09014-0037	AMINAS; COMPUESTO QUIMICO N,N,N,N- TETRAMETILNEDIAMINA - ESTADO SOLUCION - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO
34	3,000000	UN	251-09014-0046	AMINAS; COMPUESTO QUIMICO OPD DIHIDROCLORURO - ESTADO SOLIDO COMPRIMIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 10mGr - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
35	3,000000	UN	251-09016-0011	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO M. RPMI 1640 - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 10UN -.	NO

Observaciones del ítem:

CON GLUTAMINA Y SIN BICARBONATO, ENVASE POR 10 UNIDADES DE 1LITRO CADA UNA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
36	11,000000	UN	251-09016-0097	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO CALDO CEREBRO CORAZON - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

Especificación técnica:

DESHIDRATADO, DIFCO/BD 237500

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
37	2,000000	UN	251-09016-0175	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO MEDIO LURIA- BERTANI - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 1Kg -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
38	4,000000	UN	251-09016-0176	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO BACTO AGAR C/SAL-PIGMENTO REDU - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
39	2,000000	UN	251-09016-0408	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO CALDO TRIPTOSA - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

Especificación técnica:

MARCA DIFCO/BD 211713,

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
40	2,000000	UN	251-09016-0409	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO BACTO PEPTONA - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
41	17,000000	UN	251-09016-0440	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO SUERO FETAL BOVINO - ESTADO SOLUCION - PRESENTACION ENVASE X 500mL -.	NO

Observaciones del ítem:

LIBRE DE MICOPLASMA, EN FRASCO ORIGINAL, APTO PARA EL CULTIVO DE HIBRIDOMAS

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
42	25,000000	UN	251-09016-0477	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO L-GLUTAMINA PENICILINA-ESTREPT - ESTADO SOLUCION - PRESENTACION ENVASE X 5mL -.	NO

Observaciones del ítem:

ENVASE DE 10 UNIDADES X 5ML



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
43	1,000000	UN	251-09016-0481	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO ALFA-MEM - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 10UN -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
44	1,000000	UN	251-09016-0534	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO EXTRACTO DE LEVADURA - ESTADO POLVO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

Observaciones del ítem:

Especificación técnica:

MARCA DIFCO/BD,

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
45	10,000000	UN	251-09016-0664	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR NUTRITIVO - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

Especificación técnica:

NUTRIENT-AGAR 1,5%, ESTADO POLVO, MARCA DIFCO/BD 269100,

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
46	1,000000	UN	251-09017-0206	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE ANTI-IGG (H+L) RATON - ESTADO SOLIDO - MARCADO CON BIOTINA - ORIGEN CABALLO - PRESENTACION ENVASE X 1,5µGr - TIPO MONOCLONAL -.	NO

Observaciones del ítem:

(CADENAS PESADA Y LIVIANA) DESCRIPCIÓN: A RECONSTITUIR POR ADICIÓN DE 1 ML DE AGUA, GENERANDO UNA SOLUCIÓN RESULTANTE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: 10 MM FOSFATO, PH 7,8, 0.15 M NA CL, 0.08% AZIDA SÓDICA. ACTIVIDAD DEL ANTICUERPO DESPUÉS DE LA BIOTINILACIÓN DEL 95%. MÍNIMA CONCENTRACIÓN 1 MG/ML

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
47	4,000000	UN	251-09017-0313	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE ANTI-IGG HUMANA - ESTADO LIQUIDO - MARCADO CON ISOTIOCIANATO DE FLUORESCINA - ORIGEN CABRA - PRESENTACION ENVASE X 1mL - TIPO POLICLONAL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
48	1,000000	UN	251-09017-0359	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE ANTI-IGG RATON - ESTADO LIQUIDO - MARCADO CON PEROXIDASA - ORIGEN CABRA - PRESENTACION ENVASE X 2mL - TIPO POLICLONAL -.	NO

Observaciones del ítem:

(CADENAS PESADAS Y LIVIANAS)



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
49	6,000000	UN	251-09017-0448	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE ANTI-IGG (H+L) HUMANA - ESTADO SOLIDO - MARCADO CON PEROXIDASA - ORIGEN CABRA - PRESENTACION ENVASE X 1,6mGr - TIPO POLICLONAL -.	NO

Especificación técnica:

ANTICUERPOS PARA LABORATORIO ANTI-IGG (H+L) HUMANA-SOLIDO- MARCADO CON PEROXIDASA -ORIGEN CABRA. MÍNIMO DILUCIÓN 1/2000.ENVASE X 1,6 MG. TIPO POLICLONAL,

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
50	2,000000	UN	251-09019-0038	HIDRATOS DE CARBONO; COMPUESTO QUIMICO GLICOGENO DE MOLUSCO BIVALVO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 5GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
51	3,000000	UN	251-09019-0040	HIDRATOS DE CARBONO; COMPUESTO QUIMICO AGAROSA LE - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
52	2,000000	UN	251-09022-0040	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO SULFATO DE ESTREPTOMICINA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 1GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
53	1,000000	UN	251-09022-0105	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO GENETICINA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 250mGr -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
54	3,000000	UN	251-09028-0012	ENZIMAS; COMPUESTO QUIMICO PROTEINASA K - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 100mGr -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
55	6,000000	UN	251-09028-0079	ENZIMAS; COMPUESTO QUIMICO ENZIMA DE RESTRICCIÓN HAE III - ESTADO SOLUCION - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 2500UI -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
56	9,000000	UN	251-09028-0250	ENZIMAS; COMPUESTO QUIMICO TAQ DNA POLIMERASA PLATINUM - ESTADO SOLUCION - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 500UI -.	NO

Observaciones del ítem:

Especificación técnica:

SE SOLICITA MARCA INVITROGEN



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
57	10,000000	UN	251-09028-0257	ENZIMAS; COMPUESTO QUIMICO ENZIMA TAQ DNA POLIMERASA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 500UN -.	NO

Observaciones del ítem:

ENZIMA TERMOESTABLE, PURA, CONCENTRACIÓN 5 UNIDADES POR MICROLITRO. SE PEDIRÁ ENTREGA FRACCIONADA DE LA ENZIMA.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
58	3,000000	UN	251-09028-0403	ENZIMAS; COMPUESTO QUIMICO URACIL DNA GLICOSILASA - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 500DETERM. -.	NO

Especificación técnica:

PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS DE CONTAMINACIONES; COMPATIBLE CON LA MEZCLA DE REACCIÓN MARCA ROCHE CÓD CATÁLOGO: 04913957001 PRESENTACIÓN: A PARTIR DE 200 UNIDADES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
59	1,000000	UN	251-09037-0029	PROTEINAS; COMPUESTO QUIMICO APROTININA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 100% - PRESENTACION ENVASE X 5mGr -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
60	1,000000	UN	251-09037-0030	PROTEINAS; COMPUESTO QUIMICO LEUPEPTINA HIDROCLORIDE - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR% - CONCENTRACION/PUREZA 99,9% - PRESENTACION ENVASE X 5mGr -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
61	1,000000	UN	251-09038-0046	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO MAY GRUNWALD - ESTADO SOLUCION - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
62	1,000000	UN	251-09038-0117	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO GIEMSA - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
63	1,000000	UN	251-09038-0124	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO COLORANTE DE BRADFORD - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 450mL -.	NO

Observaciones del ítem:

REACTIVO DE BRADFORD: BRILLIANT BLUE G EN ÁCIDO FOSFÓRICO Y METANOL. ENVASE POR 500 ML

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
64	1,000000	UN	251-09038-0293	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO IODURO DE PROPIDEIO - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
65	1,000000	UN	251-09042-0046	CICLICO Y HETEROCICLICO SIMPLE; COMPUESTO QUIMICO IMIDAZOL - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 99,9% - PRESENTACION ENVASE X 25GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
66	6,000000	UN	251-09045-0004	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO DEOXINUCLEOTIDO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 4UN -.	NO

Especificación técnica:

CONJUNTO DE 4 DEOXINUCLEÓTIDOS 5' TRIFOSFATO (DNTP), EN TUBOS SEPARADOS CON 40 MICROMOLES CADA UNO PARA REACCIONES DE PCR. SE SOLICITA MARCA INVITROGEN

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
67	250,000000	UN	251-09045-0012	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO BASES OLIGONUCLEOTIDOS SINTET. - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 200nMOL -.	NO

Especificación técnica:

OLIGONUCLEOTIDO DE ADN PARA SU UTILIZACIÓN EN PCR Y SECUENCIACIÓN Y SONDAS PARA DETECCIÓN. LAS MODIFICACIONES DISPONIBLES DE ESCALA 200 NANOMOLAR DESALADOS. PRESENTACION PAR DE BASES,

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
68	4,000000	UN	251-09045-0046	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO OLIGONUCLEOTIDO SINT. 30 BASES - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 200µmol -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
69	4,000000	UN	251-09045-0052	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO OLIGONUCLEOTIDO 26 BASES - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 200nMOL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
70	9,000000	UN	251-09045-0054	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO OLIGONUCLEOTIDOS DE 20 BASES - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 200nMOL -.	NO

Especificación técnica:

BETA ACTINA R: ACC CAC ACT GTG CCC ATC TA, EN ESCALA DE 200 NANOMOLAR Y DESALADOS, SE SOLICITA MARCA INVITROGEN O SIGMA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
71	4,000000	UN	251-09045-0055	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO OLIGONUCLEOTIDOS DE 24 BASES - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 200nMOL -.	NO



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
72	2,000000	JN	251-09045-0059	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO OLIGONUCLEOTIDOS DE 17 BASES - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 200nMOL -.	NO

Especificación técnica:

CON LA SIGUIENTE SECUENCIA DE NUCLEOTIDOS: BETA ACTINA F: CGG AAC CGC TCA TTG CC, EN ESCALA 200 NANOMOLAR Y DESALADOS CADA UNO, SE SOLICITA MARCA INVITROGEN

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
73	1,000000	JN	251-09045-0077	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO SONDA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 6nMOL -.	NO

Especificación técnica:

SONDAS TAQMAN TIPO MGB CON MARCA CON MARCA FAM EN 5' Y QUENCHER MGB EN EL EXTREMO 3' CANTIDADES DE 6000 PICOMOLES SECUENCIA A CONFIRMAR.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
74	1,000000	JN	251-09045-0077	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO SONDA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 6nMOL -.	NO

Especificación técnica:

SONDAS TAQMAN TIPO MGB CON MARCA CON MARCA VIC EN 5' Y QUENCHER MGB EN EL EXTREMO 3' CANTIDADES DE 6000 PICOMOLES SECUENCIA A CONFIRMAR.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
75	1,000000	JN	251-09045-0077	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO SONDA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 6nMOL -.	NO

Especificación técnica:

SONDAS TAQMAN TIPO BHQ CON NUCLEÓTIDOS LNA CON MARCA FAM EN 5' Y QUENCHER BHQ EN EL EXTREMO 3' CANTIDADES DESDE 6000 PICOMOLES SECUENCIA A CONFIRMAR.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
76	1,000000	JN	251-09045-0107	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO OLIGONUCLEOTIDO 18 BASES - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 50mMol -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
77	2,000000	JN	251-09045-0111	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO OLIGONUCLEOTIDO 22 BASES - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 50mMol -.	NO



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
78	1,000000	JN	251-09045-0129	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO TAQMAN P/GEN RNASAP - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 1000DETERM. -.	NO

Especificación técnica:

PRESENTACIÓN: SISTEMA TIPO TAQMAN PARA GEN RNASAP UTILIZADO COMO REFERENCIA ENDÓGENA EN REACCIONES MULTIPLEX, INCLUYE LOS PRIMERS Y SONDAS ESPECÍFICAS PARA EL GEN CON REPORTERO VIC EN 5', Y QUENCHER TAMRA EN 3' PRESENTACIÓN 1000 REACCIONES DE 50 ML.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
79	1,000000	JN	251-09046-0028	COLUMNAS Y SIST.DE PURIFICACIO; ELEMENTO KIT PURIFICACION - APLICACION EXTRACCION Y PURIFICACION ADN - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - MATERIAL MINIPREPARACIONES - PRESENTACION ENVASE X 100 -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
80	28,000000	JN	251-09046-0034	COLUMNAS Y SIST.DE PURIFICACIO; ELEMENTO KIT PURIFICAC. DE ADN GENOMICO - APLICACION PRECIPITACION SELECTIVA - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - MATERIAL KIT - PRESENTACION ENVASE X 100DETERM. -.	NO

Especificación técnica:

A PARTIR DE MUESTRAS FRESCAS, SECAS Y CONGELADAS DE SANGRE, MEDULA ESPINAL, LINFOCITOS Y CULTIVOS CELULARES.

-MÉTODO DE PURIFICACIÓN RÁPIDO. -SIN PRECIPITACIÓN CON ALCOHOL -APROPIADO PARA LA PURIFICACIÓN DE HASTA 12 ?G DE ADN GENÓMICO PARTIENDO DE 250UL DE SANGRE ANTICOAGULADA. -PRODUCTO PURIFICADO DE ALTO PESO MOLECULAR: (>30KB) -VENCIMIENTO: NO MENOR A 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. KIT X 100 COLUMNAS. (HIGH PURE PCR TEMPLATE PREPARATION KIT ROCHE CAT. NO. 11 796 828 001) O (QUIAM DNA BLOOD CATNRO 51106) QIAGEN,

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
81	1,000000	JN	251-09046-0050	COLUMNAS Y SIST.DE PURIFICACIO; ELEMENTO COLUMNA - APLICACION AFINIDAD - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - MATERIAL NIQUEL AGAROSA - PRESENTACION ENVASE X 25mL -.	NO

Observaciones del ítem:

NI NTA AGAROSA COLUMNA PARA PURIFICACIÓN POR AFINIDAD POR 25 ML

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
82	4,000000	JN	251-09052-0124	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE PURIFICACION DE SANGRE ENTERA - USO PURIFICACION ADN - PRESENTACION ENVASE X 50DETERM. -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
83	3,000000	JN	251-09052-0128	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE MARCAROR PESO MOLEC. P/PROT. - USO ELECTROFORESIS - PRESENTACION ENVASE X 100DETERM. -.	NO

Observaciones del ítem:

MARCADORES DE PESO MOLECULAR PARA PROTEÍNAS, PARA ELECTROFORESIS EN GELES DE POLIACRILAMIDA, PROTEÍNAS DE 10 A 250 KDA. DE BAJO PESO MOLECULAR. PARA 100 APLICACIONES.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
84	1,000000	UN	251-09052-0214	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE MARCADOR DE PESO MOLE. 1 KB - USO BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 100DETERM. -.	NO

Observaciones del ítem:

MARCADORES DE TAMAÑO DE ADN, 1000 BP LADDER CON INCREMENTOS DE A 100 PB. PARA 100 APLICACIONES.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
85	2,000000	UN	251-09052-0218	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE MARCADOR 50 BP ADN - USO MARCADOR - PRESENTACION ENVASE X 250µL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
86	3,000000	UN	251-09052-0592	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE MARCADOR 100-1000 BP ADN - USO MARCADOR - PRESENTACION ENVASE X 250µL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
87	1,000000	UN	251-09065-0007	DESINFECTANTES Y DETERGENTES; PRINCIPIO ACTIVO IGEPAL CA 630 - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 100% - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
88	1,000000	UN	251-09065-0013	DESINFECTANTES Y DETERGENTES; PRINCIPIO ACTIVO POLIOXIET. SORBITAN MONOLAUR. - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99,9% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO

Observaciones del ítem:

TWEEN 20 (POLIOXIETILEN SORBITANO MONOLAURATO) PARA SÍNTESIS. INDICE DE HIDROXILO 98-106, ÍNDICE DE SAPONIFICACIÓN 41-52, DENSIDAD A 20°C/40°C 1105-1107. ENVASE DE 1 LITRO.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
89	43,000000	UN	251-09065-0019	DESINFECTANTES Y DETERGENTES; PRINCIPIO ACTIVO DETERGENTE - CALIDAD NO IONICO - CONCENTRACION/PUREZA 100% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO

Observaciones del ítem:

BIODEGRADABLE

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
90	650,000000	UN	252-00711-0002	ALCOHOL USO MEDICINAL; PUREZA 96° - PRESENTACION ENVASE X 1000CM3 -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
91	5,000000	UN	254-00505-0047	DESINFECTANTES; PRINCIPIO ACTIVO CLOROXILENOL - CONTROL DESINFECTANTE - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
92	900,000000	UN	291-06951-0028	LIMPIADORES; TIPO LAVANDINA - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
 Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
 ADMINISTRACION NACIONAL
 DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
 "DR. CARLOS G. MALEBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
93	20,000000	UN	291-06956-0027	ARTICULOS DE TOCADOR; TIPO JABON DE TOCADOR LIQUIDO - PRESENTACION ENVASE X 5L -.	NO

CLÁUSULAS PARTICULARES

Forma de pago:

30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE OTORGADA LA RECEPCION DEFINITIVA DEL BIEN O SERVICIO.

Plazo de mantenimiento de la oferta:

60 días corridos CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA

Plazo y lugar de entrega único**Plazo:**

DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS HABILES DESDE RECEPCIONADA LA CORRESPONDIENTE ORDEN DE COMPRA.

Lugar:

INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA DR. MARIO FATALA CHABEN
 AVDA. PASEO COLON 568
 CAP.FEDERAL. CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Observaciones:

LUGAR DE ENTREGA: INP"DR. MARIO FATALA CHABEN" SITO EN AVDA. PASEO COLON 568. CABA. TEL : 4331-4016.

Moneda de cotización:

PESOS

Observaciones:

VER ANEXO

Datos impositivos:

IVA EXENTO

Opción a Prórroga:

NO

ANEXOS

VER PARAMETROS DE LA CONTRATACION Y ANEXO I.

LICITACION PRIVADA
Nº: 10/2015

ANEXO I

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Artículo 1º.- La presente Licitación Privada tiene por objeto la adquisición de drogas y químicos para uso en Laboratorio, la misma se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 25 inciso c) del Decreto 1023/01 y por el Artículo 34 inciso b) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012, conforme lo dispuesto por los Artículos 17 y 18 del Reglamento de mención **y por la Disposición N° 58/2014 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.**

PREFERENCIAS EN LA ADJUDICACION

Artículo 2º.- A las ofertas de aquellos proveedores que realicen exportaciones y cumplan con los requisitos que fije la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, se les otorgará alguna de las siguientes preferencias para su adjudicación de acuerdo con lo que disponga el citado organismo:

Se los adjudicará cuando su precio sea igual o inferior al de las ofertas que no cumplan con tales condiciones, incrementados en un SIETE POR CIENTO (7%).

Se les dará la posibilidad de igualar la mejor oferta, siendo ésta de sujetos que no cumplan con tales requisitos, cuando coticen precios con una diferencia que no supere en más de un SIETE POR CIENTO (7%) la mejor oferta.

La JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS será el organismo con competencia para verificar la aplicación efectiva de las aludidas preferencias, así como la de otros regímenes que otorguen preferencias en materia de contrataciones públicas. Artículo 5º incisos a) y b) del Decreto N° 893/2012.

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Artículo 3º.- La fecha límite para la **presentación de las ofertas** ha sido fijada para el día 07

de Mayo de 2015 hasta las 10:30 horas, en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. “Dr. Carlos G. Malbrán”, sito en Avda. Vélez Sarsfield 563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C 1282 AFF) Tel.: 4303-1803, correo electrónico: compras@anlis.gov.ar

La comprobación de que una oferta presentada en termino y con las formalidades exigidas en el Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/12, en este Pliego Único y en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares o en las bases del llamado no estuvo disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, dará lugar a la revocación inmediata del procedimiento, cualquiera fuere el estado de tramite en que se encuentre, y la iniciación de las actuaciones sumariales pertinentes.

La fecha de apertura será el mismo día a las 11:00 horas en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. “Dr. Carlos G. Malbrán”.

Al momento de la presentación de la oferta, el Departamento de Administración de Bienes de la ANLIS emitirá un comprobante de recepción, el que sólo dará fe de la presentación del o los sobres, pero no de su contenido.

La presentación de la Oferta significará de parte del Oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado, cuyas disposiciones regirán en todo acto licitatorio, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos. La presentación sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la ANLIS para dicho acto, sin excepción alguna.

Los oferentes podrán constituir domicilio especial en cualquier territorio nacional o extranjero, en éste último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país, situación que deberá acreditarse mediante declaración jurada. En el caso en el que no se constituyera un Domicilio especial en la respectiva oferta se tendrá por domicilio constituido el declarado bajo el título “Domicilio especial para los

procedimientos que se realicen en el ámbito de la **OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES**” en la base de datos que administra ese órgano rector.

RETIRO DE PLIEGOS

Artículo 4º .- Los interesados podrán adquirir los pliegos hasta 24 (veinticuatro) horas antes del día y hora fijados para el cierre de recepción de ofertas, en el domicilio mencionado en el Artículo 3º, en el horario de 10:00 (diez) a 14:00 (catorce) horas. **Asimismo se podrá obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares GRATUITAMENTE** en el sitio de Internet de la **OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES** dependiente DE LA **SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGIAS DE GESTION** de la **SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA** de la **JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**, cuya dirección es www.argentinacompra.gov.ar, no siendo necesario retirar el pliego del lugar detallado en el párrafo precedente.

Los interesados que opten por este medio deberán enviar mediante un E-Mail un aviso de retiro de pliego de la página de la **ONC** hasta el día fijado como cierre para el retiro de pliegos.

En dicho correo se deberá indicar :

- a) Razón social o Nombre y Apellido completos,
- b) Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T)
- c) Domicilio, Localidad, Código Postal, Provincia
- d) Teléfono y Fax
- e) Dirección de correo electrónico,
- f) Tipo, Número y Objeto de la contratación (Consignarlo en el **ASUNTO** del correo)

Internet, el que será válido como comprobante de retiro de pliego.

En caso de existir diferencias entre los pliegos que se hubieren obtenido del sitio de Internet y los que obren en el respectivo expediente de contratación del organismo contratante, se considerarán como válidas las cláusulas contenidas en este último.

No es obligatorio acompañar el presente pliego con la oferta. Se recomienda la conservación del mismo por parte del oferente, ya que el mismo contiene previsiones aplicables para las etapas posteriores a la presentación de la propuesta.

No sera requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar , haber retirado o comprado pliegos en el organismo contratante o haberlos descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no lo hubiesen retirado, comprado o descargado , no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas , quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

EL VALOR DEL PLIEGO SERA DE \$40 (PESOS CUARENTA) CUANDO SE RETIRE EN EL ORGANISMO.

CONSULTAS

Artículo 5º.- Las consultas se realizaran por escrito, las mismas deberán ser efectuadas hasta 72 (setenta y dos) horas antes a la fecha fijada para la presentación de ofertas, en la dirección mencionada en el Artículos 3º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas.

En oportunidad de realizar la consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

Si a criterio de esta Administración la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria que se comunicará en forma fehaciente, con 48 (cuarenta y ocho) horas

como mínimo de anticipación a la fecha de presentación de ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego, asimismo serán exhibidas en la cartelera para conocimiento de todos los demás interesados y se incluirá como parte integrante del Pliego.

Esta Administración podrá de oficio realizar las aclaraciones que sean pertinentes, las que comunicará siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente.

Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado, resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior a 72 (SETENTA Y DOS) horas contadas desde que se presentare la solicitud, esta Administración tiene la facultad para posponer de oficio la fecha de apertura.

INMODIFICABILIDAD DE LA OFERTA

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Si en forma previa al vencimiento del plazo para presentar ofertas, un oferente quisiera corregir, completar o reemplazar una oferta ya presentada en un mismo procedimiento de selección, se considerara como válida la última propuesta presentada en termino.

PRESENTACION DE OFERTAS

Artículo 6º.- Las ofertas deberán presentarse en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados, debiendo indicarse el número de Expediente, número de la contratación a que se refiere, fecha y hora de la apertura y la identificación del Oferente con su correspondiente N° CUIT en el lugar mencionado en el Artículo 3°. Las mismas deberán presentarse en original y una copia, firmadas en todas sus hojas por responsable o persona habilitada, quienes demostrarán tal circunstancia adjuntando a

su oferta comprobante de la calidad invocada (Gerente, Apoderado, etc.).

Las propuestas deberán consignar el precio unitario y cierto en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el presente pliego (pesos) (Artículo 70 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12) y el precio total de cada renglón solicitado.

La cotización deberá efectuarse en Pesos, no aceptándose cotizaciones en otras monedas, y deberá indicar el precio final (incluyendo todos los impuestos, tasas y/o gravámenes).-

Los oferentes podrán cotizar ofertas alternativas para cada renglón. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo con el pliego de condiciones particulares y de especificaciones técnicas ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.

Esta ANLIS podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes.

Los oferentes podrán cotizar ofertas variantes. Se entiende por oferta variante aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.

Esta ANLIS solo podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y solo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base mas conveniente.

FAX Y CORREO: El oferente podrá constituir un número de fax y una dirección de correo electrónico a los fines de poder cursarle todas las notificaciones inherentes a éste Procedimiento de Selección. En caso de no hacerlo, se tendrán por válidos los

informados en la base de datos administrada por la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, se encuentre preinscripto o incorporado, bien sea que la inscripción se encuentre vigente o no.

Toda documentación que se presente en fotocopia deberá estar certificada por autoridad competente o en su defecto aportarse los originales a los efectos de que la autoridad administrativa, previo cotejo con su original, certifique los mismos. Artículo 27 del Decreto N° 1759/72.

LAS OFERTAS PRESENTADAS POR CORREO POSTAL DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS EXPUESTOS EN EL ARTICULO 63 DEL REGLAMENTO APROBADO POR EL DECRETO N° 893/2012.

CAUSALES DE DESESTIMACION NO SUBSANABLES:

- a) Si no estuviera redactada en idioma nacional.
- b) Si la oferta original no tuviera la firma del oferente o su representante legal en ninguna de las hojas que la integran.
- c) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.
- d) Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta , o la constancia de haberla constituido, o no se lo hiciera en la forma debida o la misma fuera insuficiente en más de un DIEZ POR CIENTO (10 %) del monto correcto.
- e) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- f) Si fuere formuladas por personas que tuvieran una sanción vigente de suspensión o inhabilitación para contratar con la administración nacional al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o de la adjudicación.

g) Si fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del periodo de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación o en los procedimientos en los que no sea obligatorio presentar junto con la oferta la información y documentación para ser incorporado en el aludido sistema.

h) Si los oferentes no inscritos en el Sistema de Información de Proveedores no acompañaran la documentación respaldatoria de los datos cargados en la preinscripción.

i) Si los oferentes inscritos en el Sistema de Información de Proveedores no acompañaran la documentación respaldatoria de los datos que hubieren variado.

j) Si fuere formulada por personas físicas o jurídicas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones, al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.

k) Si contuviera condicionamientos

l) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.

m) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.

n) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.

o) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el Artículo 86 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12

p) Si transgrede la prohibición prescrita por el Artículo 67 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12

q) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado en el pliego.

INELEGIBILIDAD:

Sera desestimada la oferta que:

a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no acreditadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquellas.

b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones.

c) Se trate del cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad de personas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones.

d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que las ofertas han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada estas causas de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado de consanguinidad, salvo que se pruebe lo contrario.

e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones.

f) Que se haya dictado, dentro de los 3 (tres) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por

concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.

g) Cuando exhiban incumplimientos en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.

COTIZACION:

Artículo 7º.- Los oferentes podrán presentar ofertas por uno, varios o todos los renglones que integren el Pliego de Bases y Condiciones Particulares o las bases del llamado. Cuando se trate de procedimientos bajo la modalidad llave en mano o se hubiere establecido la cotización por grupo de renglones deberán cotizar todos los renglones que integren el pliego de bases y condiciones particulares o las bases del llamado o del grupo de renglones respectivamente.

ERROR DE COTIZACION:

Artículo 8º.- Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomara este último como precio cotizado. Todo otro error en el monto cotizado denunciado por el oferente o detectado por esta ADMINISTRACION NACIONAL antes de la adjudicación, producirá la desestimación de la oferta en los renglones pertinentes, con pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta en la proporción que corresponda.

Si el monto de la garantía de mantenimiento de oferta acompañada deviniera insuficiente, el organismo contratante intimara al oferente a integrar el valor correspondiente dentro del término de dos (2) días de notificado.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Artículo 9º.- En el formulario donde se presente la oferta deberá indicarse explícitamente el plazo de mantenimiento de la misma, que será de **60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura**, con los alcances previstos en el Artículo 66 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.

El plazo de mantenimiento de la oferta deberá ser razonable a los fines de evitar

[consecuencias disvaliosas o inconvenientes.](#)

El oferente deberá acompañar su presentación con la garantía de mantenimiento de la oferta, 5% del valor total de la misma, en cualquiera de las formas previstas en el Artículo 101 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.

Se exime la obligatoriedad de presentar garantía cuando el monto de la misma no fuere superior a **cinco (5) módulos (\$ 5.000-)** **Artículo 103, inciso c) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012.**

Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. [El plazo de mantenimiento de oferta prorrogado en forma automática por periodos consecutivos no podrá exceder de un \(1\) año, contado a partir de la fecha del acto de apertura.](#)

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Artículo 10- Para la evaluación de las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego a efectos de permitir su análisis desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero.

Asimismo resultan aplicables las disposiciones del Decreto N° 1075/2001 (B.O. 28/08/2001) con el propósito de facilitar e incrementar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas, en la adjudicación.

El Dictamen de Evaluación o Acta de Precalificación **se emitirá dentro de los CINCO (5) días contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de recepción de las actuaciones en la Comisión Evaluadora.**

El mismo podrá ser notificado por acceso directo de la parte interesada, su apoderado o representante legal al expediente, por presentación espontánea de la parte

interesada, su apoderado o representante legal, de la que resulten estar en conocimiento del acto respectivo, por cédula, por carta documento, por otros medios habilitados por las empresas que brinden el servicio de correo postal, por fax, por correo electrónico o bien mediante la difusión en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (www.argentinacompra.gov.ar)

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACION

Artículo 11 .- Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días de su comunicación, quienes no revistan tal calidad podrán impugnarlo dentro de los CINCO (5) días de su difusión en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, en ambos casos, previa integración de la garantía.

Las primeras dos impugnaciones que se registren en un ejercicio calendario y que fueran realizadas por un mismo oferente serán gratuitas. Al registrarse una tercer impugnación, el oferente previamente deberá integrar una garantía de impugnación, la que será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante.

ADJUDICACION

Artículo 12- La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para esta Administración Nacional, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

La adjudicación será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo, ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 94 del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/12 mediante la difusión en

el Sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (www.argentinacompra.gov.ar).

ALTA EN EL PADRON UNICO DE ENTES

Artículo 13.- Para resultar adjudicatario el oferente deberá estar dado de alta en el Padrón Único de Entes del SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA que administra la SECRETARIA DE HACIENDA dependiente del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, de conformidad con lo dispuesto por la Disposición Nº 40 de la TESORERIA GENERAL DE LA NACION de fecha 8 de Julio de 2010, ambas de la citada cartera de Estado, o las que en el futuro las reemplacen.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Artículo 14.- El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato, por el 10% del valor total de la adjudicación, dentro del término de cinco (5) días hábiles de recibida la orden de compra. El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior.

Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta.

Se exime la obligatoriedad de presentar garantía cuando el monto de la misma no fuere superior a **cinco módulos (\$ 5.000-)** **Artículo 103, inciso c) del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/2012.**

Excepciones a la obligación de presentar garantías:

Las excepciones a la obligación de presentar garantías dispuestas en el Artículo 103 y en el Capítulo I del Título IV , del Reglamento aprobado por el Decreto 893/2012 no incluyen a las contragarantías, las que deberán constituirse en todos los casos en que se reciba un monto como adelanto salvo que el oferente sea una jurisdicción o entidad perteneciente al Sector Publico Nacional en los términos del Artículo 8 de la Ley

Nº24.156 , o un organismo provincial, municipal o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires .

GASTOS A CARGO DEL PROVEEDOR

Artículo 15.- Los gastos por flete hasta el lugar de entrega y/o los gastos de descarga de los insumos objeto de la presente licitación, serán íntegramente a cargo del adjudicatario.

LUGAR DE ENTREGA

Artículo 16.- Los insumos objeto de la presente licitación deberán ser entregados en el INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA “DR.MARIO FATALA CHABEN” , sito en Avda. Paseo Colon 568. C.A.B.A .Pcia de Buenos Aires. Teléfono : 4331-4016

PLAZO DE ENTREGA

Artículo 17.- El adjudicatario deberá entregar los insumos objeto de la presente licitación dentro de los 60 (sesenta) días hábiles, contados a partir de recepcionada la correspondiente Orden de Compra.

RECEPCIÓN DEFINITIVA

Artículo 18.- Toda recepción, parcial o total, tendrá carácter de provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por autoridad competente. El ingreso de bienes con recepción provisional está sujeto a rechazo por parte de esta A.N.L.I.S. “Dr. CARLOS G. MALBRÁN”.

La conformidad de la recepción se otorgara dentro de los 10 (DIEZ) días contados a partir del primer día hábil inmediato siguiente al de la entrega de los elementos

SANCIONES

Artículo 19.- Todas las sanciones aplicadas con motivo de las revocaciones de adjudicaciones o de rescisiones contractuales que pudieran producirse, se llevara a cabo en los términos previstos por el Artículo 131 del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/2012.

INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO (Sistema de Información de Proveedores)

Artículo 20.- OFERENTES NO INSCRIPTOS:

Los oferentes que participen en procedimientos de selección llevados a cabo en esta Administración Nacional, como así también, en las jurisdicciones y entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación del Decreto Delegado N° 1023/2001, a los fines de su **incorporación, actualizar datos y renovar la vigencia de la inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán presentar junto con la oferta, la información que exige la normativa vigente, junto con la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar que se aprueban a través de la Disposición N° 06/2012 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y siguiendo los pasos indicados en www.argentinacompra.gov.ar.**

COTIZACIÓN Y PAGO (MONEDA)

Artículo 21.- Se establece que la moneda en que se cotizará y se efectuará el pago de la presente Licitación Privada será en **Pesos**.

RECEPCIÓN DE FACTURAS Y REMITOS

Artículo 22- La presentación de las facturas y remitos, debidamente conformados en original y copia, se efectuara a través de la Mesa de Entradas y Salidas del INP “Dr. Mario Fatała Chaben ”

JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN CASO DE CONFLICTO

Artículo 23.- En caso de controversia derivada de la interpretación de las cláusulas de los pliegos que rigen la contratación, o del contrato u orden de compra, como así también derivada de la ejecución o extinción del contrato, se establece la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal.

OBSERVACIONES GENERALES

EL ADJUDICATARIO DEBERA RESPETAR LA FECHA DE VENCIMIENTO EN LOS RENGLONES QUE ASI LO SOLICITEN.

GUIA PARA LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

(Leer atentamente)

La oferta deberá ser acompañada de la siguiente documentación básica. No obstante, se recomienda leer atentamente el Pliego de Bases y Condiciones Particulares debido a que puede solicitarse- según el objeto de la contratación- documentación adicional.

- **OFERTA ORIGINAL Y DUPLICADO**, firmada y aclarada en todas sus hojas. *La única documentación que debe ser presentada con su respectivo duplicado es la oferta económica.*
- **CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO.**
- **GARANTIA DE LA OFERTA**, POR EL 5% DEL TOTAL DE LA PROPUESTA, la misma podrá formalizarse mediante pagaré a la vista (oferta menor a \$300.000) o póliza de caución (oferta mayor a \$300.000), según corresponda. *No es necesario presentar la garantía de oferta, si la misma no supera los \$5.000. (*)*
- **SI SU OFERTA SUPERA LOS \$ 50.000 SE DEBERA POSEER VIGENTE EL CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR CON LA APN O BIEN HABERLO SOLICITADO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA FIJADA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS. (*)**

DECLARACIONES JURADAS:

- **DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD.**
- **DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD.**
- **DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION LABORAL VIGENTE.**

Como adquirirlos:

Los formularios se pueden imprimir de la página www.argentinacompra.gov.ar → COMO SER PROVEEDOR DEL ESTADO → ANEXOS E INFORMES (descargar y guardar carpeta según la personería jurídica del interesado).

• **EN EL CASO DE:**

S.R.L.: se deberá acompañar el **poder del firmante** que acredite la representación invocada.

S.A.: se deberá acompañar el **poder del firmante** que acredite la representación invocada y el **Acta de Distribución de cargos.**

- **ORDEN DE COMPRA:** la misma será notificada por correo electrónico, a la Dirección que el proveedor declare en la Oferta Económica.

(*) LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS CON EL ASTERISCO ES CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA POR TRATARSE DE DOCUMENTACION "INSUBSANABLE".

Administración de Bienes

Departamento de

A.N.L.I.S. "Dr. Carlos G. MALBRAN"

Teléfonos: 4303-1803 /

4301-0730

Correo

electrónico: compras@anlis.gov.ar